



MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE  
RÍO TERCERO



## DECRETO N° 980/2018

RÍO TERCERO, 16 de noviembre de 2018.

**VISTO:** Que se ha dispuesto efectuar llamado a Licitación Pública N° 08/2018, para la provisión de DOS MIL CIENTO QUINCE (2.115) módulos alimentarios tradicionales, UN (1) módulo alimentario celiaco sin TACC, Y UN (1) módulo alimentario hipocalórico (sobrepeso/obesidad) para el servicio P.A.I.Cor. por el receso estival 2018/2019, de conformidad al Anexo I Pliego de Condiciones Generales, Anexo II Pliego de Condiciones Particulares, Anexo III Pliego de Especificaciones Particulares, Anexo IV: Presupuesto Oficial, que forman parte de la Ordenanza N° Or 4177/2018 C.D.; y

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N°Or.1482/97-C.D. Ordenanza General de Contabilidad y Administración en su Art. 56º), deben establecerse las condiciones para la presentación de propuestas, y cumplimentar con el Art. 98º) para la Publicidad de la Licitación Pública;

Que la publicidad del presente llamado se efectuará durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y dos (2) días como mínimo en los medios de comunicación local, pago que se efectuará a través de la Secretaría de Hacienda – Sección Compras;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

### DECRETA

**Art.1º)-** LLÁMASE a Licitación Pública N° 08/2018, para la Provisión de DOS MIL CIENTO QUINCE (2.115) módulos alimentarios tradicionales, UN (1) módulo alimentario celiaco sin TACC, Y UN (1) módulo alimentario hipocalórico (sobrepeso/obesidad) para el servicio P.A.I.Cor. por el receso estival 2018/2019, de conformidad Anexo I Pliego de Condiciones Generales, Anexo II Pliego de Condiciones Particulares, Anexo III Pliego de Especificaciones Particulares, Anexo IV: Presupuesto Oficial, que forman parte de la Ordenanza N° Or 4177/2018 C.D.

**Art.2º)-** La venta de Pliegos se efectuará en la Sección Compras y Suministros de la Secretaría de Hacienda, Palacio Municipal, de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00 hs, hasta el día 30.11.2018 inclusive. El valor de los pliegos asciende a la suma de Pesos dos mil (\$2.000.-).

**Art.3º)-** Las propuestas serán receptadas en Mesa General de Entradas – Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana, 1er. Piso del Palacio Municipal "9 de Setiembre", hasta una hora previa al momento del acto de apertura, correspondiendo hasta la hora 10:00 del día 04.12.2018, y la apertura de las propuestas se efectuará el día 04.12.2018 a la hora 10:00, en dependencias del Palacio Municipal.

**Art.4º)-** El presente llamado a Licitación será dado a publicidad por el término de ley, en los Medios de Comunicación que corresponda.



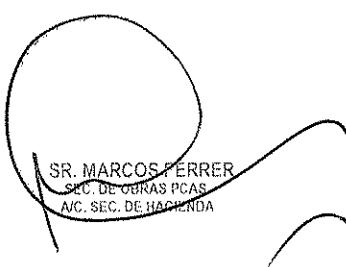
MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE  
RÍO TERCERO

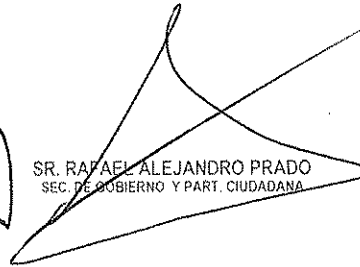



Art.5º)- AUTORIZÁSE a la Secretaría de Hacienda – Sección Compras, a efectuar el pago a favor del Boletín Oficial de la Provincia – C.U.I.T. N° 30-65313950-7, en concepto de publicidad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 98º) de la Ordenanza N°Or.1482/97-C.D. Ordenanza General de Contabilidad y Administración.


Art.6º)- IMPÚTESE a la Partida 1.1.03.07) Publicaciones y Propaganda, de la Ordenanza General de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente.

Art.7º)- COMUNÍQUESE, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.

  
SR. MARCOS FERRER  
SEC. DE OBRAS PÚB.  
A/C. SEC. DE HACIENDA

  
SR. RAFAEL ALEJANDRO PRADO  
SEC. DE GOBIERNO Y PART. CIUDADANA



  
DR. ALBERTO C. MARTINO  
INTENDENTE MUNICIPAL